

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL ESTUDIANTADO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS DE GÉNERO, CURSO ACADÉMICO 2024/2025

La Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid, de acuerdo con la Resolución del 15 de mayo de 2025, por la que se convocan becas para el estudiantado del Máster Universitario en Estudios de Género curso 2024/2025, presentadas conforme a los criterios previstos en la convocatoria, resuelve:

PUBLICAR, la Relación provisional de concedidos y denegados para el estudiantado solicitante de estas becas.


Apellidos y nombre	NIF o NIE	Situación Socioeconómica (hasta 4 puntos)	Expediente académico (hasta 6 puntos)	Total baremación	Importe concedido
Martínez Martínez, Ana	**46434**	4	5,87	9,87	2.500,00
Tapia Sanjines, Estefani Samanta	**18083**	4	5,84	9,84	2.500,00
Herrera González, Valentina	**21874**	4	5,81	9,81	2.500,00
Gonzalo Vallinas, Judith	**29814**	4	4,80	8,80	2.500,00
Rojas Alarcón, Laura	**09566**	4	4,74	8,74	0,00

Se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para presentar alegaciones a través del registro electrónico de la Universidad.

Una vez revisadas las alegaciones presentadas se procederá a la publicación de las relaciones definitivas.

Madrid, en fecha de firma electrónica
EL RECTOR,
P.D. (Decreto Rectoral 4/2025 de 10 de marzo de 2025)
La Vicerrectora de Estudiantes,

Rosa María de la Fuente Fernández

Código Seguro De Verificación	3244-376A-4F39P5379-6872	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa María de la Fuente Fernández - Vicerrectora de Estudiantes	Firmado	04/06/2025 11:24:37	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3244-376A-4F39P5379-6872			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			